

Acta Número Seiscientos cincuenta y seis En la Ciudad de
la Capital de la Provincia de Entre Ríos, a
veinte de Mayo de mil novecientos sesenta y siete,
ante mí, Jefe de la Oficina del Registro Civil
segunda sección compareció Roberto Alejandro Castillo
de nacionalidad Argentina de edad, de estado casado
domiciliado en Solar Cuatrocientos cincuenta
y declaró que a la siguiente hora
del día cuatro del corriente había nacido en Paraná,
el nombre de Virgilio Noel que llenará
de treinta y ocho años que es hijo de José de Jesús
casado y doña María Dolores de treinta años, Argentina
María Dolores y Solano Correa Los abuelos paternos son:
y maternos Agustín Gómez y Clotilde Pérez
Leida y mostrada que fue esta acta, manifestaron su conformidad y firmaron conmigo
los testigos Tecinto María Telado de Fernández de noventa y cinco
años de edad, de estado casado domiciliado en Paraná
Agustín Gómez y Clotilde Pérez y Horacio Germán Gómez domiciliado en
de treinta y ocho años de edad, de estado casado
y de treinta y ocho años de edad, de estado casado domiciliado en
3 de febrero manifestaron que es hijo de José de Jesús
Firma y mostrada que fue esta acta, manifestaron su conformidad y firmaron conmigo los testigos

cc

G. David

Main Dept 2809

AUG 1967
U.S. DEPT. OF COMMERCE

esta retributiva \$....., repuesta en solicitud. Instrumento 3
REEMBOLSO de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 23 de la Ley
Nacional N° 25.413/03.

CERTIFICADO: Que el presente Instrumento es copia fiel de su original
existente en el libro respectivo, archivado en esta Dependencia de la
Dirección del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la
Provincia de Entre Ríos. El mismo se encuentra debidamente
actualizado, quedando cumplimentados todos los trámites
previstos en la Provincia conforme Ley Provincial N° 6.099/70
Firma: fecha 21 Feb 2005



Jusana Carina Godoy
JEFA DEL REGISTRO
John Gál. Dir. E.C.Y.C.P.
Entre Ríos

Acta Número: 10.

En la ciudad de Posadas, capital de la provincia de Misiones, Republica Argentina, a los 07 días del mes de Mayo de 2025.

Yo, oficial público autorizado procedo a transcribir en los Libros Especiales de "Extraña Jurisdicción" el Nacimiento de: Viriana Noemí Neriz...

De conformidad a lo establecido en los Arts. 73 al 77 de la Ley. 26.413, que se tramita ante esta Dirección General del Registro Provincial de las Personas por Exple. N° 1239-A-25... R.P.P que transcripto integro dice así:

NERIZ

Viriana

Noemi

Acta Número seiscientos cincuenta y seis — En la Ciudad de Paraná, Capital de la Provincia de Entre Ríos, a ocho de Mayo de mil novecientos sesenta y siete, ante mi Alicia Mercedes Dapit de Cardoso: Segundo — Jefe de la Oficina del Registro Civil Segunda Sección — compareció Alfredo Alejandro Castillo de Cuarenta y tres años de edad, de Estado casado — de nacionalidad argentino — domiciliado en solar cuatrocientos noventa — y declaro que a las quince horas, del día cuatro del corriente — habia nacido en Paraná, capital San Martín — una criatura del sexo femenino que llevará el nombre de Viriana Noemi — y que es hija de Ricardo Neriz de treinta y ocho años, y de Lucila Gomez de treinta años, argentinos, domiciliados en Juan Ambrosetti doscientos sesenta y nueve. — Los abuelos paternos son: Quintino Neriz y Sulmira Correa. — y maternos: Agustín Gomez y Clotilde Alvarez. — Leída y Mostrada que fue esta acta, manifestaron su conformidad y firmaron conmigo, el exponente y los testigos Jacinta Maria Palardi de Fernandez — de cuarenta y cinco años de edad, de estado casado — domiciliado en Alcina tres mil ciento sesenta y cinco — y Horacio Germán Gomez de

treinta y dos - años de edad de estado: casado - domiciliado en 3 de febrero mil novecientos cuarenta y dos Enmendados = Lucila - Ambrosetti - Quintino: Valen. hay un sello y firmas ilegibles - Tasa Retributiva \$ repuesta en solicitud. Instrumento Retenible de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 23 de la Ley Nacional N° 26413/08 - Certifico: Que el presente documento es copia fiel del original obrante en el libro respectivo, archivado en esta Dependencia de la Dirección del Registro del Estado civil y capacidad de las Personas de la Provincia de Entre Ríos. El mismo se encuentra debidamente LEGALIZADO, quedando cumplimentados todos los trámites legalizados en la Provincia conforme Ley Provincial N° 6.099/78 Fecha 21/02/2025 - hay un sello - Susana Carina Godoy - Jefa Div. Registro - Archivo Gral. D.R.E.C. y C.P. Entre Ríos - Posadas, Misiones 07 de Mayo de 2025.



ELOISA ARACI SOSA
Jefa Depto. Inspección
Registro Provincial de las Personas